



Aprueba Modificación de Contrato Prestación de Servicios que señala en dependencias que indica.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 642

PUNTA ARENAS, 23 de Septiembre de 2021

VISTOS:

1. Los artículos 110 y siguientes de la Constitución Política de la República;
2. El D.F.L. N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
3. El D.F.L. N° 1-19.175 de 2005 (I), que fijó texto, refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
4. La Ley N° 20.502, que Crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública
5. Lo dispuesto en el artículo 10°, Numeral 1 de la Ley N° 19.886, de 30.07.2003;
6. La Ley N° 20.238, que modifica la ley N° 19.886, asegurando la protección de los trabajadores y la libre competencia en la provisión de bienes y servicios a la administración del estado;
7. La Ley N° 21.289, que Aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2021;
8. La Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República;
9. La Modificación de Contrato de Prestación de Servicios de Aseo de las Dependencias de la Delegación Presidencial Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena, de 23 de Septiembre de 2021; y
15. Los antecedentes tenidos a la Vista,

RESUELVO:

1. **APRUEBASE** la Modificación de Contrato de Prestación de Servicios de Aseo, de 23 de Septiembre de 2021 entre la Delegación Presidencial Regional y la Empresa "SERVICIOS DE ASEO INTEGRAL TEAM CLEAN SPA", Rut 76.789.482-1.
2. La Modificación de Contrato de Prestación de Servicios de Aseo se aprueba con el siguiente tenor:

MODIFICACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACION DEL SERVICIO DE ASEO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA DELEGACIÓN PRESIDENCIAL REGIONAL DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA

En Punta Arenas, a 23 de septiembre de 2021, entre la Delegación Presidencial Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena, RUT N° 60.511.120-3, representada por la Delegada Presidencial Regional (S), doña **MARGARITA EDITH NORAMBUENA CAVIEDES**, cédula nacional de identidad N° 8.830.958-8, ambas domiciliadas en esta ciudad, calle Presidente Julio Roca N° 924-930, por una parte; y por la otra, **SERVICIOS DE ASEO INTEGRAL TEAM CLEAN SPA**, rol único tributario N° 76.789.482-1, representada legalmente por doña **Rosa Erica Vargas Parra**, cédula nacional de identidad N° 6.078.325-K, con domicilio en la comuna de Talcahuano, Calle 1 N° 6226, departamento 342, Jardines de Brisa, Brisa del Sol, en adelante "**EL PRESTADOR**", han convenido lo siguiente: **PRIMERA:** Con fecha 15 de febrero de 2021, la ex Gobernación Provincial de Magallanes y el Prestador suscribieron un contrato para la prestación del servicio de aseo de las dependencias de la Gobernación, ubicadas en esta ciudad, en calle Presidente Julio Roca N° 924 y 930, cuya vigencia se extiende desde el 1 de marzo al 31 de diciembre del año 2021. Con fecha 30 de junio del presente año, se suscribió una adenda al citado contrato, en el sentido de dejar presente que a partir del día 14 de julio de 2021, la Gobernación Provincial de Magallanes se fusionó con la Intendencia Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena, pasando a conformar la Delegación Presidencial Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena, en virtud de lo dispuesto por la Ley N° 21.073 y Ley N° 21.324, cuyo rol único tributario corresponderá al número 60.511.120-3. **SEGUNDA:** A raíz de la fusión indicada precedentemente, la Delegación Presidencial Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena, funcionará en oficinas ubicadas en dos direcciones: calle Gobernador Carlos Borjes N° 901 y calle Julio Roca N° 924-930 de esta ciudad. **TERCERA:** Por el presente instrumento, las partes acuerdan modificar el contrato indicado en la cláusula primera, en el sentido de extender la prestación del servicio de aseo contratado, al Edificio de calle Gobernador Carlos Borjes N° 901, de esta ciudad, a medida que sean entregados al uso de la Delegación Presidencial Regional, cada uno de los pisos del mismo, de acuerdo al siguiente recuadro:

PISO	FECHA
2 (medio)	23.09.2021.
3	23.09.2021.
5	14.09.2021.
7	13.09.2021.
8	06.09.2021.

CUARTA: La suma a pagar por el servicio de aseo que se contrata, es la cantidad total mensual que se indica a continuación, o lo que proporcionalmente corresponda, por los días trabajados, por piso del Edificio de calle Gobernador Carlos Borjes N° 901, que se incorpore al uso de la Delegación Presidencial Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena.

PISO	PRECIO IVA INCLUIDO
2	\$197.181
3	\$231.515

5	\$316.566
7	\$316.566
8	\$316.566

QUINTA: La jornada semanal dependerá de cada piso, de conformidad con cotizaciones tenidas a la vista y que se entienden formar parte de la presente modificación de contrato, y la prestación de los servicios de aseo, se realizará en las tardes, preferentemente después del horario administrativo del personal de la Delegación Presidencial Regional.

SEXTA: Los comparecientes declaran que el contrato de prestación del servicio de aseo, indicado en la cláusula primera, se mantiene vigente bajo las mismas condiciones pactadas, en todos los aspectos no contemplados en la presente modificación.

SÉPTIMA: La personería de doña **MARGARITA NORAMBUENA CAVIEDES**, consta en el D.F.L. N° 1-19.175, en el artículo 1° inciso segundo, siendo la Subrogante legal de la Titular.

OCTAVA: El presente contrato se extiende en tres ejemplares, quedando dos en poder de la Delegación Presidencial Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena y uno en poder de la Empresa **SERVICIOS DE ASEO INTEGRAL TEAM CLEAN SPA**. (Hay firmas).

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.



Margarita Edith Norambuena Caviedes
Delegada Presidencial Regional de Magallanes y
de la Antártica Chilena (S)



24/09/2021

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>
Código Verificación: exoUCUGR61m9ZO+TwfMUwg==

RBR/eps

ID DOC : 19196625

Distribución:

1. Empresa Servicios de Aseo Integral Team Clean SpA
2. Nataly Marcela Andrade Huentelican (Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas)
3. Pamela del Rosario Diaz Vazquez (Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas)
4. Erika Del Lujan Perez Sierpe (Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Jurídico)
5. Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas/Unidad de Administración y Servicios/Oficina de Partes, Archivos y OIRS